

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-98-2024-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MAQUETA DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL MOTOR HIBRIDO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO DEL IESTP JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20140434206	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:38:33

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En el numeral 6.2 MAQUETA DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL MOTOR HIBRIDO en el numeral 1.1 Características Mínimas, en las bases se solicita en el ítem 1.1.5 Batería : Ion Ltio.

A fin de fomentar la participación de diversos potenciales postores que pueden cumplir con el abastecimiento del equipo requerido, solicitamos la consideración de que este requerimiento sea descrito de la siguiente manera:  
1.1.5 Batería : Ion Litio o Niquel-Metal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.2 Página: 21

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

El artículo 32 del Reglamento de la OSCE-DGR , pluralidad de marcas y postores

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. Debido a que las baterías niquel-Metal son confiables, seguras y tienen una buena relación costo-beneficio, con menor impacto ambiental. Cumpliendo con la libertad y concurrencia y pluralidad de marcas y postores.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en las bases integradas, en el numeral 6.2 características técnicas.

1.1.5. Batería: Ion Litio o Niquel-metal.